

se publiquen bandos recordando a los vecinos en las
calle publicas, autorizandose para establecer en la Carretera y
el que se revista a no quitarlo si haya por inculpa sancionados
toda infraccion.

FOLIO 15



Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las
veintiuna horas y despues de leer se firma por los concurrentes
de que yo el Presidente doy fe. Corre enmendado vale.

Miguel Martin Fato, Gabriel Olivares
Alvaro Muñoz, Juan Narvaes
Gregorio Yagüe, Secretario.
Josi Orolondo

Sesion ordinaria del dia
15 de Noviembre de 1946

- D. Gregorio Yagüe
- D. Martin Fato
- D. Gabriel Olivares
- D. Alvaro Muñoz
- D. Jesus del Olmo
- D. Juan Narvaes

En San Sebastian de los Reyes a las veinte horas del dia quince
de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis: bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Fidel Gonzalez Miguel, se reunieron los Sr. Concejales
que al margen se expresan en la Carta Convocatoria, con objeto de celebrar
la sesion ordinaria de este dia a la que se dio principio con la lectura
del acta de la ultima que fue aprobada sin alteracion.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Partidarios Oficiales
de la semana y se acuerda su cumplimiento.

Visto la propuesta de habilitacion de crédito para dotar a los Capítulos
Primeros y Sextos artículos 1º y 2º del Presupuesto de Gastos del año actual
de las consignaciones necesarias para atender al pago de Atenciones
del fomento de Paz y de Matricas de Oficinas del Ayuntamiento que for
mula el Secretario y hace naga el Ayuntamiento en 21 de Octubre pasado,
la cual ha permanecido expuesta al publico por termino de quince dias,
durante los cuales no se ha formulado reclamacion de clase alguna.

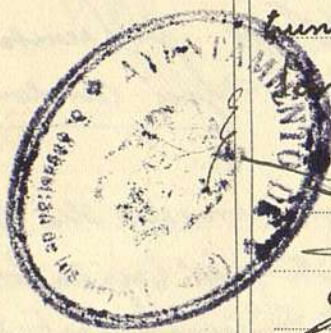
Considerando que comparadas las cifras que figuran en el Capítulo 11 de
presupuesto de Ingresos y en el 19 de Gastos, aparece un sobrante de diez y
seis mil ochocientos cincuenta y cuatro pesetas treinta y tres centimos de
los que pueden destinarse a las atenciones que se indican anteriormente
mil quinientas pesetas que se solicitan para este objeto.

Considerando que no se han formulado reclamaciones.

Considerando: que en la tramitacion de esta expediente se han observado
los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobacion
a la habilitacion de crédito de mil quinientas pesetas del Capítulo 11
de Ingresos con destino a las Capítulos 1º artículo 11 y 6º artículo 2º del
de gastos, para las fines y objeto que se indican anteriormente; y

que de este expediente se remita copia al Jefe de Delegados de Hacienda de esta provincia.
 Y orden que se convoque a todos los agricultores de patatas del término para el día 18 del actual a las 8 noche para tratar abastecimiento local de este artículo.
 Y orden nombrar a D. José Orestes Moreno, Secretario de esta Corporación.
 Comisionado para el ingreso en Caja de los mosas cumplidos 1947 para el día 1º de Diciembre, proporcionando la documentación y numerario preciso.
 Y orden que para la iluminación del Censo electoral, se reúnan el día próximo en esta Casa Comunal y se invite al Comandante Puerto Príncipe.
 Y no teniendo otras asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las veintuna horas después de leída y firmada por los concurrentes de que yo el Secretario doy fe.



[Handwritten signatures and names]
 Fidel González Miguel, Secretario
 Martín Tato, Alvarado Muñoz, Juan Navarreda, el Secretario José Orestes Moreno

Sesión ordinaria del día 18 de noviembre de 1946.

- D. Gregorio Izquierdo.
- D. Alvaro Muñoz
- D. Juan Navarreda

En San Sebastián de los Reyes a las veintuna horas del día dieciocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis: bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel González Miguel, en la Casa Comunal, se reunieron los Concejales expresados al margen con objeto de celebrar la Sesión ordinaria de este día a la que se dio principio con la lectura del Acta de la última que fue aprobada sin discusión.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana y se acuerda en cumplimiento.

Propuesta de Habilitación de Crédito. Propuesta de Secretaría a fin de dar cumplimiento al artículo 436 del Decreto de 25 de Enero de 1946, y por ser insuficiente el crédito, se habilita el siguiente con cargo al total de la liquidación del último año 1945 del modo siguiente.

Capítulo 4º Artículo 1º Para pago de Abastecimiento público y material electoral 1100 pesetas: total 1100 pesetas y que se formen el oportuno Expediente de Habilitación exponiéndolo al público por término de quince días previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Y orden se fije los montes de cada semana para la venta de ganado de cerda y se haga público para general conocimiento.

Y orden se tenga en cuenta al reformar la lista de Beneficiarios la inclusión de Pilar Sales López de esta localidad.

Y orden que al formar el Presupuesto se tenga presente la petición de D. Eduardo Pareda Jara, remanente asignación 50 pts. al año.